



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LECIÑENA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Leciñena, de aprobación Oferta Empleo Público 2025.

Visto que, por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2024 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2025, siendo publicadas íntegramente en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 24, de 31 de enero de 2025.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes o con previsión de estarlo y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario:

- Una de plaza Operario Servicios Múltiples.- Funcionario-. Jornada completa (jubilación).

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://>



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de mayo de 2025

Número 82

csv: BOA20250502018

lecinena.sedelectronica.es en el "Boletín Oficial de Aragón", y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza".

Leciñena, 26 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Andrés Picazo Seral.